



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00131958--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente, por el cual la Mgtr. Priscila A. BIBER solicita se acepte la donación de los siguientes bienes para la Cátedra EDUCACIÓN PARA LA SALUD del Departamento ENSEÑANZA DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la citada donación ha sido adquirida con fondos de la SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (SECyT) del proyecto FORMAR 2020-2022 - “La Promoción de la Salud en el curriculum desde un enfoque complejo y multidimensional: procesos de diseño, desarrollo y evaluación en formación docente inicial y continua sobre problemáticas sociocientíficas mediadas por TIC”;

Que las mismas serán utilizadas principalmente para fines didácticos e investigación;

Lo informado por el Área Económica Financiera;

La Resolución N° 243-H.C.S.-01, que en su artículo 1° delega en los Señores Decanos la potestad de aceptar donaciones;

LA VICEDECANA DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Aceptar la donación efectuada por la Mgtr. Priscila A. BIBER de los siguientes bienes detallados a continuación, por el monto total de PESOS TRECE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA C/00/000 (\$ 13.250,00).

Descripción	IMPORTE
LA NARRATIVA EN LA ENSEÑANZA	\$ 1.920,00
LA IMAGINACIÓN EN LA ENSEÑANZA Y EL APRENDIZAJE	\$ 1.650,00
ESTUDIAR LAS PRÁCTICAS	\$ 2.080,00
LA ENSEÑANZA COMO ARTE DE REPRESENTACIÓN	\$ 1.650,00
ESTUDIO DEL CURRÍCULUM	\$ 1.530,00
PEDAGOGÍA Y POLÍTICA DE LA ESPERANZA	\$ 1.940,00
FORMACIÓN ÉTICA Y CIUDADANA CON JUSTICIA DE GÉNERO Y IGUALDAD SOCIAL	\$ 2.480,00

Art. 2º).- Expresar a la Mgtr. Priscila A. BIBER el agradecimiento de esta Casa de Altos Estudios, por su importante colaboración.

Art. 3º).- Disponer que mediante el Área Económica Financiera de esta Facultad se realicen los procesos administrativos correspondientes.

Art. 4º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese a la interesada y gírense las presentes

actuaciones al Área Económico Financiera, para su Conocimiento a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 3° de la Resolución 243-HCS-01.

em/AB/Mbl